



*ANUNCIO de 12 de febrero de 2015 sobre acondicionamiento de parque rústico para zona de eventos. Situación: parcelas 40 y 41 del polígono 10. Promotor: D. Juan Bauzá Cortés, en La Roca de la Sierra. (2015080724)*

El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Acondicionamiento de parque rústico para zona de eventos. Situación: parcela 40 (Ref.ª cat. 06115A010000400000YS) y parcela 41 (Ref.ª cat. 06115A010000410000YZ) del polígono 10. Promotor: D. Juan Bauzá Cortés, en La Roca de la Sierra.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 12 de febrero de 2015. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •

*ANUNCIO de 10 de marzo de 2015 sobre notificación de laudos dictados en derecho por la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura en controversias suscitadas ante este órgano. (2015080994)*

Intentadas, sin haberse podido practicar en el domicilio, las notificaciones a los interesados relacionados en Anexo al presente anuncio de los laudos dictados por la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura con las fechas y en las controversias que igualmente se relacionan en dicho Anexo, se procede a la notificación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra los citados laudos podrá instarse por la parte interesada su ejecución forzosa con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y en el Título VIII de la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje, ante el Juzgado de lo Mercantil del lugar en que se ha dictado (párrafo g. del apartado 2 del artículo 86 ter de la LO 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la LO 20/2003, de 23 de diciembre).

Asimismo, podrá ejercitarse, de conformidad con los artículos 40 y ss. de la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje, la acción de anulación dentro de los dos meses siguientes a su notificación o, en caso de que se haya solicitado corrección, aclaración o complemento del laudo, desde la notificación de la resolución sobre esta solicitud, o desde la expiración del plazo para adoptarla, siendo competente para conocer de la citada acción la Audiencia Provincial del lugar en que se ha dictado.



De igual modo, se comunica a los interesados relacionados que tanto la fundamentación fáctica y jurídica de los laudos como la totalidad de las actuaciones obrantes en los expedientes se encuentran a su disposición en las dependencias de la Dirección General de Transportes, sitas en la avda. de las Comunidades, s/n., Código Postal 06800, en la ciudad de Mérida.

Mérida, a 10 de marzo de 2015. El Presidente de la Junta Arbitral, PEDRO MARTÍN YELMO.

### **A N E X O**

<b>controversia</b>	<b>interesado</b>	<b>fecha laudo</b>	<b>sentido laudo</b>
Transportes Ochoa, SA – Comercial Ferretería del Oeste, SA (m-073/2011)	Transportes Ochoa, SA	07-05-2012	Estimatorio
Francisco Rguez. Morera – Venauto Lubricante, SL (m-069/2011)	Francisco Rguez. Morera	13-02-2012	Desestimatorio
Manuel León Villa – Oper. Ttes. Internacional Cacereña, SL (m-088/2011)	Manuel León Villa	22-10-2012	Desestimatorio

## **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA**

*ANUNCIO de 6 de febrero de 2015 por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de "Puesta en riego por goteo de 494,7 ha en la finca El Toril", en el término municipal de Alange. (2015080838)*

Para dar cumplimiento al artículo 37.1.b) de la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de "Puesta en riego por goteo de 494,7 ha, en la finca El Toril", en el término municipal de Alange, podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente (Servicio de Protección Ambiental), avda. Luis Ramallo, s/n., de Mérida.

El proyecto consiste en la transformación en regadío de 494,7 ha, para el riego por goteo de una plantación de olivar en superintensivo.

La toma de agua se efectuará en el embalse de Alange mediante captación directa.

La finca sobre la que se pretende realizar la actividad, se corresponde con parte de las parcelas 126, 128 del polígono 14 y las parcelas 1 y 2 del polígono 15, del término municipal de Alange (Badajoz).